

ValLENAR, 12 JUL 2023

Decreto Exento N° 02458

RECEPCION

17 JUL. 2023

DIRECCION JURIDICA

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

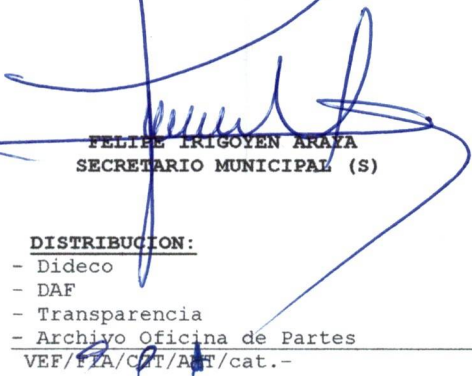
1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Nutrición entretenida junto a nuestras personas mayores", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Nutricionista	\$ 50.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	3-23-23
Implementos de jardinería	\$ 185.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Insumos de cultivo	\$ 180.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23

2.- Costo total del programa \$ 415.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**
FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**DISTRIBUCION:**

- Dideco
- DAF
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes
- VEF/FIA/CTT/ACT/cat.-



Certificado N°1719.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 983 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para ejecución de Programas de la Dirección Desarrollo Comunitario, en el mes de Agosto 2023, por un monto total de \$ 22.085.000 (Veintidós millones ochenta y cinco mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas del siguiente recuadro:

- **Programa "Conmemoración día del Niño y la Niña"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de producción técnica, artística y general de la actividad	\$ 9.850.000	215.22.08.011.000.000 "Servicio de producción y desarrollo de eventos"	3-23-23
Monto total	\$ 9.850.000		

- **Programa "Conmemoración a nuestros dirigentes Vecinales 2023"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de alimentación	\$ 7.500.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Estímulos para participantes	\$ 2.000.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
Presentaciones artísticas	\$ 1.000.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 10.500.000		



- **Programa “Con Música recibimos la primavera junto a nuestras personas mayores”**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Insumos para Ornamentación	\$ 120.000	215.22.04.999.000.000 “Otros”	3-23-23
Artistas	\$ 1.200.000	215.21.04.004.000.000 “Prestaciones servicios comunitarios”	3-23-23
Monto total	\$ 1.320.000		

- **Programa “Nutrición entretenida junto a nuestras personas mayores”**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Nutricionista	\$ 50.000	215.21.04.004.000.000 “Prestaciones servicios comunitarios”	3-23-23
Implementos de jardinería	\$ 185.000	215.22.04.999.000.000 “Otros”	3-23-23
Insumos de cultivo	\$ 180.000	215.22.04.999.000.000 “Otros”	3-23-23
Monto total	\$ 415.000		

Vallenar, 03 días del mes de Julio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

_____/

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**



PROGRAMACION ESPECÍFICA ACTIVIDAD

“NUTRICIÓN ENTRETENIDA JUNTO A NUESTRAS PERSONAS MAYORES”

LINEA ESTRETEGICA SALUD Y BIENESTAR

▪ FUNDAMENTACION

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando el bienestar por medio de la salud, la recreación, la inclusión y participación, por lo que la presente programación pretende promover el envejecimiento activo y saludable en relación con la alimentación y nutrición para las personas mayores de la comuna.

• LINEA ESTRATÉGICA

La presente Programación se enmarca en la LINEA ESTRATÉGICA SALUD Y BIENESTAR contemplada en el Programa Comunal para el Adulto Mayor, dependiente del Departamento de Gestión Territorial, a través de la Unidad del Adulto Mayor.

▪ OBJETIVO GENERAL

Promover el envejecimiento activo y saludable en relación con la alimentación y nutrición para las personas mayores de la comuna.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Socio educar sobre temas relevantes y de interés en relación con la alimentación y nutrición.
- Acercar a los adultos mayores a una alimentación saludable a través del "Cultivo de huerto".



- DESCRIPCIÓN

La presente actividad consiste en una jornada de socio educación en clubes de adulto mayor de hipertensos y diabéticos de la comuna, así también se desarrollará un ejercicio de cultivo de huerto en relación con la alimentación y nutrición saludable e ir descubriendo las propiedades nutricionales de ciertas plantas como el perejil y la menta como alternativas de la sal y el azúcar, en la cual cada participante tendrá a disposición su propio cultivo.

- FOCALIZACIÓN

Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Vallenar.

- CALENDARIZACION (actividad, horario, lugar)

Clubes de Adulto Mayor de Hipertensos y Diabéticos.	Agosto 2023	15:00 a 18:00	Sede JJVV carrera y Sede comunitaria Baquedano.
---	-------------	---------------	---

- RECURSOS FINANCIEROS

Ítem	Factura	Boleta	Monto
Nutricionista		X	\$ 50.000 (impuesto incluido)
Implementos de jardinería	X		\$ 185.000
Insumos de cultivo	X		\$180.000
TOTAL			\$ 415.000

- RECURSOS HUMANOS

Depto. De Gestión territorial.

Unidad del Adulto Mayor.

- INSTRUMENTO DE VERIFICACION

Registro fotográfico.